

RESOLUCIÓN  
N° 1823/98

EXPTE. N° 10-16940/98  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0214

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO:

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia solicita la provisión, programación e instalación de una central telefónica y sus correspondientes teléfonos.

Que a fs. 7/8 obra el informe producido por la Prosecretaría de Comunicaciones.

Por ello, SE RESUELVE:

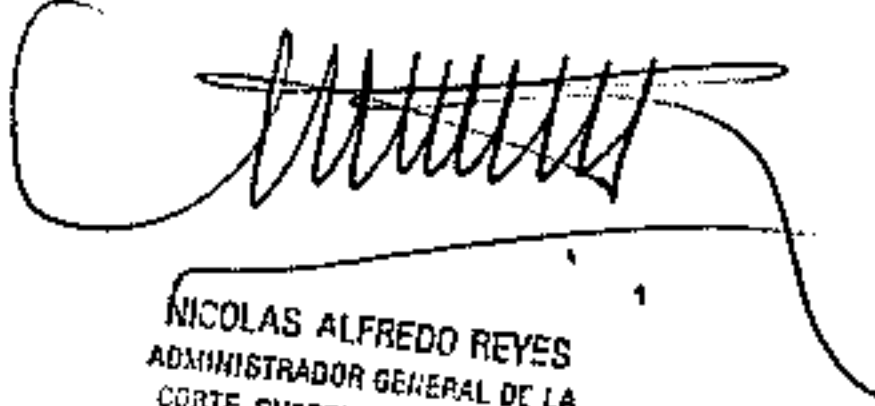
1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia una partida especial por el importe de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 3.947) por lo expuesto precedentemente y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) La garantía del equipamiento que se adquirió deberá prolongarse por un año.

3°) Afectar la presente gasto a las partidas presupuestarias pertinentes al presente ejercicio financiero.

4°) Regístrese, hágase saber y pase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

21

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION